

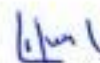
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEDUAR S. A., CELEBRADA EL DIA
MIÉRCOLES VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia El Oro, a los Veintidós días del mes de Julio de Dos Mil Quince, siendo las Nueve Horas (09:00), en el local de la compañía, ubicado en el Kilómetro 1,5 Vía a la Primavera de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía SEDUAR S. A.: **1)** Eduardo Alfredo Ayala Loor, por sus propios derechos propietario de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América(US \$100.00) cada una, que representan cuatro votos; **2)** Amalia Lam Díaz, por sus propios derechos, propietaria de Una (100) acción del valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América(US \$100.00), que representan un voto; y, **3)** Segundo Li Lam, por sus propios derechos, propietario de Cinco (5) acciones del valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América(US \$100.00), que representan Cinco votos.- Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía SEDUAR S.A. acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia. Preside la presente Junta su titular el Doctor Eduardo Alfredo Ayala Loor, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el señor Segundo Li Lam, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido, la Presidencia dispone que el señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañía. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE , RECTIFICATORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, RECTIFICATORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; 3.- CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012; Y, 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS, Y/O PERDIDAS.** Aprobado en forma unánime el Orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO del orden del día** acordado que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE, RECTIFICATORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**, toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala: que el informe rectificatorio correspondiente al ejercicio económico del año 2012, obedece a informar que se procedido a la rectificación de los estados financieros, debido a la corrección de los ajustes por adopción de la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para Las PYNES); y, a la reclasificación de los aportes de accionistas de pasivo a patrimonio. Los accionistas presentes luego de deliberar lo expuesto por el señor Gerente de la Compañía, resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** el informe del Gerente de la compañía, rectificatorio correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, RECTIFICATORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**, toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala, e informa el contenido del informe del Comisario, rectificatorio correspondiente al ejercicio económico del año 2012, que el presente informe obedece a varios registros que no se contabilizaron correctamente en el activo y pasivo de la compañía, razón por lo cual se procedió a reestructurar el balance anterior, ratificándose que se viene cumpliendo con las actividades establecidas en el estatuto social de la compañía, además informa que se ha realizado el control interno a todas las operaciones contables que ha efectuado la empresa, administrativas y libros sociales. Los accionistas presentes resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** el informe rectificatorio del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012, toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala, que en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012 anteriores, no se había contabilizado correctamente por dicho motivo se informa que se procedió a la rectificación de los estados financieros, debido a la corrección de los ajustes por adopción de la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para Las PYMES); y, a la reclasificación de los aportes de accionistas de pasivo a patrimonio. Los accionistas reunidos en esta junta, y que representan el 100% del capital social, resuelven **UNANIMEMENTE** aprobar el Juego de Estados Financieros rectificatorio, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, en todas sus partes. Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS Y/O PERDIDAS**, toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a los accionistas que por lo expuesto en el informe del Gerente y Comisario, referente a que la compañía, el resultado fue positivo, recomendando el Gerente de la compañía que se las mantengan como utilidades no distribuidas, hasta segunda orden. Los accionistas presentes resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** que el resultado positivo se mantenga como utilidades no distribuidas hasta segunda orden. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario de la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes. El Presidente levanta la Junta Universal de Accionistas a las 11:30, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acta.



Sr. Segundo Li Lam
GERENTE-ACCIONISTA-SECRETARIO



Dr. Eduardo Alfredo Ayala Loor
PRESIDENTE -ACCIONISTA



Sra. Amalia Lam Díaz
ACCIONISTA